

Ramo de Trabajo y Previsión Social

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Impulsar la dignificación salarial y de las pensiones de la clase trabajadora.

Asegurar el cumplimiento de los derechos laborales a través de la supervisión y aplicación de la normativa laboral en beneficio de los trabajadores.

Dinamizar la generación de empleos, e impulsar la promoción laboral con énfasis en jóvenes, población migrante retornada y personas con discapacidad.

Fomentar el dialogo social como la principal herramienta de política pública en el mercado laboral.

Impulsar estrategias de inteligencia laboral como instrumento clave para la toma de decisiones para el desarrollo del empleo.

Fortalecer las relaciones de cooperación internacional y el cumplimiento de tratados y convenios internacionales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Liderar la articulación interinstitucional para promover la empleabilidad e implementar programas y proyectos para reducir el desempleo y búsqueda de oportunidades de inserción laboral para la población en general, con énfasis en jóvenes, personas con discapacidad, población migrante retornada y otros grupos vulnerables.

Implementar una respuesta efectiva a las solicitudes de la clase trabajadora en relación a la protección y restitución de sus derechos laborales.

Velar por las condiciones de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo, acentuando la acción preventiva, implementando programas y proyectos de divulgación de las normas de seguridad y salud ocupacional, con el objeto de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Desarrollar la capacidad institucional de manera eficiente con un enfoque de prestación de servicios centrado en los usuarios, mediante la modernización, fortalecimiento de las competencias institucionales, técnicas, la supervisión y regulación efectiva de la actividad económica con transparencia.

3. Objetivos

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Dar asesorías de Intermediación Laboral a las Mujeres Usuarias de Ciudad Mujer.

Reparación y Equipamiento en Oficinas Centrales y Regionales Departamentales

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	7,853,086
02	Servicios Laborales	Ministro	9,633,450
03	Servicios de Atención Laboral a Población Prioritaria	Ministro	59,120
04	Desarrollo de la Inversión para Asuntos Laborales	Ministro	300,000
Total			17,845,656

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	17,538,656
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	17,448,656
Remuneraciones	15,220,512
Bienes y Servicios	2,228,144
Gastos Financieros y Otros	90,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	90,000
Gastos de Capital	307,000
Inversiones en Activos Fijos	307,000
Bienes Muebles	7,000
Infraestructura	300,000
Total	17,845,656

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		7,853,086
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional.	4,181,975
02 Dirección Administrativa	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias.	3,649,711
03 Transversalización del Enfoque de Género y Derechos Humanos	Formular e implementar políticas y protocolos para la atención a sectores prioritarios con un enfoque de derechos humanos en los servicios institucionales.	21,400
02 Servicios Laborales		9,633,450
01 Armonía Laboral y Apoyo a Organizaciones Sindicales	Intervenir en la mediación de conflictos laborales, facilitar la constitución de organizaciones sindicales y promover la armonía de las relaciones entre empleadores y trabajadores.	944,750
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales de trabajo y protección de derechos de población prioritaria.	1,597,350
03 Servicios Públicos de Empleo	Facilitar la inclusión de población prioritaria en el mercado laboral a través de servicios de intermediación laboral, fomento de emprendimiento, desarrollo de empleabilidad y promover la migración legal, ordenada y segura.	1,618,425
04 Previsión Social y Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo	Promover lugares de trabajo libres de riesgo y velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.	634,330
05 Descentralización de los Servicios	Facilitar y ampliar el acceso y cobertura de los servicios a nivel nacional con énfasis en jóvenes y población prioritaria.	4,838,595
03 Servicios de Atención Laboral a Población Prioritaria		59,120
01 Promoción de Empleo y Protección de Derechos Laborales de las Mujeres	Promover el empleo y la protección de los derechos laborales de las mujeres.	59,120
04 Desarrollo de la Inversión para Asuntos Laborales		300,000
01 Inversión para la Prestación de Servicios Laborales	Incrementar la cobertura y eficiencia en los servicios que brinda el MTPS.	300,000
Total		17,845,656

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		6,034,592	1,721,494	90,000	7,000	7,846,086	7,000	7,853,086
2024-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	3,322,460	859,515			4,181,975		4,181,975
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	2,690,732	861,979	90,000		3,642,711		3,642,711
22-1 Fondo General					7,000		7,000	7,000
03-21-1 Fondo General	Transversalización del Enfoque de Género y Derechos Humanos	21,400				21,400		21,400
02 Servicios Laborales		9,126,800	506,650			9,633,450		9,633,450
2024-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Armonía Laboral y Apoyo a Organizaciones Sindicales	944,750				944,750		944,750
02-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	1,597,350				1,597,350		1,597,350
03-21-1 Fondo General	Servicios Públicos de Empleo	1,111,775	506,650			1,618,425		1,618,425
04-21-1 Fondo General	Previsión Social y Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo	634,330				634,330		634,330
05-21-1 Fondo General	Descentralización de los Servicios	4,838,595				4,838,595		4,838,595
03 Servicios de Atención Laboral a Población Prioritaria		59,120				59,120		59,120
2024-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Promoción de Empleo y Protección de Derechos Laborales de las Mujeres	59,120				59,120		59,120
04 Desarrollo de la Inversión para Asuntos Laborales					300,000		300,000	300,000
2024-3300-3-04-01-22-1 Fondo General	Inversión para la Prestación de Servicios Laborales				300,000		300,000	300,000
Total		15,220,512	2,228,144	90,000	307,000	17,538,656	307,000	17,845,656

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	04 Desarrollo de la Inversión para Asuntos Laborales					300,000
	01 Inversión para la Prestación de Servicios Laborales					300,000
7206	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en Oficinas Centrales y Regionales del MTYPs, para la atención de personas retornadas y grupos vulnerables.	Fondo General	100% de Avance	San Salvador	Dic / 2024	100,000
7576	Mejoramiento en Infraestructura y Equipamiento de los Centros de Recreación del MTPS que funcionaron como Centros de Contención durante la Pandemia por COVID-19.	Fondo General	100% de Avance	A Nivel Nacional	Dic / 2024	200,000
Total						300,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
601.00 - 650.99	151	1,136,400	2	15,050	153	1,151,450
651.00 - 700.99	4	33,300			4	33,300
701.00 - 750.99	45	388,860	3	25,860	48	414,720
751.00 - 800.99	51	469,840	1	9,600	52	479,440
801.00 - 850.99	4	40,800	2	20,320	6	61,120
851.00 - 900.99	36	378,300	1	10,500	37	388,800
901.00 - 950.99	56	638,340			56	638,340
951.00 - 1,000.99	502	5,844,955	2	23,280	504	5,868,235
1,001.00 - 1,100.99	70	873,265			70	873,265
1,101.00 - 1,200.99	68	931,180	2	27,700	70	958,880
1,201.00 - 1,300.99	3	46,800	2	31,200	5	78,000
1,301.00 - 1,400.99	13	217,435	1	16,800	14	234,235
1,401.00 - 1,500.99	15	265,500			15	265,500
1,501.00 - 1,600.99	2	38,400			2	38,400
1,601.00 - 1,700.99	2	39,880			2	39,880
1,701.00 - 1,800.99	4	84,480	1	21,600	5	106,080
1,801.00 - 1,900.99	1	22,800			1	22,800
1,901.00 - 2,000.99	4	96,000			4	96,000
2,001.00 - 2,100.99	3	74,890			3	74,890
2,101.00 - 2,200.99	3	79,200			3	79,200
2,301.00 En Adelante	12	382,120	5	194,100	17	576,220
Total	1,049	12,082,745	22	396,010	1,071	12,478,755

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2	1	3	86,755
Personal Ejecutivo	14		14	383,340
Personal Técnico	522	11	533	6,415,535
Personal Administrativo	382	8	390	4,601,575
Personal de Obra	1		1	9,000
Personal de Servicio	128	2	130	982,550
Total	1,049	22	1,071	12,478,755